

1E/784

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

001/019

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 JUN 2019

VISTO: la convocatoria recibida por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para participar de la V Junta de Expertos y la V Reunión Extraordinaria de Ministros a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 12 y 13 de junio de 2019 respectivamente;-----

RESULTANDO: que nuestro país es miembro de la OLADE, por lo que resulta imprescindible la concurrencia a dicho evento de delegados de Uruguay, en virtud de lo cual asistirá el Ec. Ruben García, Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería; -----

CONSIDERANDO: I) que es de interés para el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la participación en virtud de la alta prioridad del establecimiento de negociaciones en materia de integración energética;-----

II) que la Junta de Expertos se realiza de conformidad con lo establecido en la Reglamentación de la Organización Latinoamericana de Energía y actúa como la comisión permanente preparatoria de la Reunión de Ministros en la que se prevé el análisis de temas de carácter técnico y administrativo;-----

III) que en las citadas instancias se discutirá la aprobación del proyecto de Reglamento de Contribuciones de Países Miembros, Observadores Permanentes y Miembros no Plenos, lo que facilitará el ingreso de nuevos Miembros a la Organización y enriquecerá el debate y los trabajos; -----

IV) que los organizadores del evento cubrirán los almuerzos de los días 12 y 13 de junio del corriente; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53º y 54º de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002,

2019-B-8-000091

07/009 del 2 de enero de 2009 y 108/015 del 7 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016, 206/016 de 4 de julio de 2016 y 288/017 de 9 de octubre de 2017; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 11 y 15 de junio de 2019, al Ec. Ruben García, Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de participar de la V Junta de Expertos y la V Reunión Extraordinaria de Ministros a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador.-----

2º.- El viático diario correspondiente a tres días al 85% y un día al 10 % en la ciudad de Quito, Ecuador, totalizando la suma de U\$S 469 (dólares americanos cuatrocientos sesenta y nueve), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/002 y 07/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Quito - Montevideo, por un valor de U\$S 730 (dólares americanos setecientos treinta), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderán con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Emb. Ariel Bergamino

Ministro Interino de Relaciones Exteriores



D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020